



Hacia una mejor aplicación de la legislación medioambiental europea

El Pacto Verde que está aplicando actualmente la Comisión Europea de Von der Leyen es un paso importante en la política de la UE, un paso en la dirección correcta.

Las Comisiones anteriores, aunque frustrantemente pasivas en cuestiones ecológicas, también señalaron un punto importante: se debe mejorar la implementación de la legislación ambiental. Si bien el problema de que la Comisión se muestre reacia a perseguir a los Estados miembros claramente existe en otros ámbitos, el problema particular de la falta de aplicación se identificó como uno de los cuatro llamados "facilitadores" en el Séptimo Programa de Acción Ambiental que abarca de 2014 a 2020. Fue uno de los objetivos de la Revisión de la implementación ambiental lanzada por la Comisión en 2016, y el tercer ciclo se presentará en 2022. La revisión indicó que una implementación deficiente genera altos costos sociales, económicos y ambientales y un campo de juego desigual para las empresas. Los costes económicos del incumplimiento se estimaron en alrededor de 55 000 millones EUR al año en 2018, incluidos los costes relacionados con los procedimientos legales contra los Estados miembros. Mejorar la implementación sería una inversión rentable y no crearía déficits presupuestarios para la UE o los estados miembros a largo plazo.

En 2019, la propia evaluación de la PEA de la Comisión identificó la necesidad de "sobre todo intensificar los esfuerzos para aplicar la legislación existente". En julio de 2021, los Verdes cuestionaron a la Comisión Europea por su falta de un enfoque coherente hacia los procedimientos de infracción, destacando 16 casos de mala implementación de la legislación medioambiental de la UE. Desafortunadamente, la solicitud sigue sin respuesta por ahora. Paralelamente, una estricta aplicación de la legislación medioambiental demostraría a la ciudadanía que la UE garantiza la calidad del agua potable, lucha por un aire más limpio y protege la naturaleza y la biodiversidad.

Hay varias razones que explican la deficiente aplicación nacional de la legislación medioambiental. Entre otros, existe una simple falta de conocimiento entre los gobiernos y los tribunales de lo que realmente requiere la legislación de la UE. Pero también puede haber cálculos groseros: el bajo riesgo de la reacción de la Comisión a las infracciones y la duración de los procesos de infracción que pueden alargarse durante años, hace que el costo político de la no implementación sea bajo. Incluso si un Estado miembro pierde, los políticos responsables de tal infracción ya no estarán en el cargo, dejando así los procedimientos de infracción en curso como "regalos" tóxicos para sus sucesores. Además, a veces se necesitan casos concretos para aclarar la interpretación del contenido material de las normas existentes, que con demasiada frecuencia son el resultado de compromisos a altas horas de la noche entre negociadores exhaustos.



Los casos de infracción pueden consumir recursos sustanciales tanto en tiempo del personal como en dinero de la Comisión de la UE y los tribunales.¹ Por tanto, la Comisión se ve obligada a "hacer la vista gorda" incluso ante las violaciones claras y conscientes de la normativa medioambiental por parte de los Estados miembros. La Comisión y los tribunales simplemente necesitan más recursos para perseguir de forma más activa los casos de infracción de la normativa medioambiental. De lo contrario, la brecha entre lo que se decide y lo que sucede en el suelo, en el agua y en el aire simplemente aumentará. La acción judicial de las ONG, por valiosa que sea, no sustituye a que la Comisión Europea cumpla su función de guardiana de los Tratados.

Al mismo tiempo, la Comisión puede desconfiar del costo político de los procedimientos de infracción en casos ambientales. Existe el riesgo de que esto pueda ser retratado y percibido como una interferencia indebida de "Bruselas" en los detalles domésticos. Existe una renuencia real y justificada a alimentar el nacionalismo autoritario de derechas. Sin embargo, en un momento de creciente conciencia medioambiental y climática, especialmente entre la juventud, la forma de recuperar el apoyo para una mayor integración europea es a través de la determinación y la proactividad. En lugar del enfoque defensivo actual, que implica pasividad hacia las infracciones de la legislación medioambiental, la ciudadanía espera que la Comisión actúe mostrando la eficacia de las herramientas comunes que hemos desarrollado en el marco de la UE para proteger el clima y la biodiversidad. Por tanto, tanto la Comisión como otros actores, incluidos los políticos y políticas verdes, deben explicar mejor los beneficios de una acción medioambiental común en los Estados miembros y más allá. Se trata de proteger nuestro patrimonio común en un momento en el que la transición a una economía climáticamente neutra implica nuevas formas de generación de energía, industria, infraestructura, reciclaje y extracción de recursos que requieren una cuidadosa integración en el entorno natural y humano. Se trata de resistir la tentación de empeñar nuestro futuro para evitar lidiar con conflictos espinosos aquí y ahora. Se trata de resistir la tentación de los gobiernos y las corporaciones de intentar obtener una ventaja competitiva socavando los estándares comunes. Se trata de proteger a los gobiernos y las regiones de la extorsión ecológica de poderosos intereses comerciales. Y, en un momento en el que la búsqueda de materias primas para reemplazar materiales fósiles se está intensificando, debemos evitar que dicha búsqueda aumente el estrés en ecosistemas y recursos ya sobrecargados, y proteger la resiliencia necesaria para hacer frente a los impactos del cambio climático.

En términos más generales, la UE debe hacer más para sancionar a los malhechores. Las personas jurídicas y las personas que incumplan las normas ambientales o cometan o faciliten la comisión de delitos ambientales deben rendir cuentas. Mediante la cooperación policial y judicial, Europa debe garantizar que las faltas de conducta se investiguen eficazmente y que los infractores sean debidamente castigados tanto en el país como en el extranjero. En particular, la responsabilidad



empresarial por la degradación del medio ambiente debe armonizarse, mejorarse y efectivamente cumplirse.

En resumen, el Partido Verde Europeo llama a:

- Las instituciones europeas, los Estados miembros y los gobiernos asociados a comprometer más recursos para perseguir casos contra las infracciones de la legislación ambiental y promover la implementación de altos estándares ambientales en toda Europa con la implementación en los niveles apropiados de gobernanza;
- Las instituciones europeas y los Estados miembros para proporcionar un apoyo activo y coherente para la implementación en todos los niveles de gobernanza local, regional, estatal y europea para mejorar la implementación de las normas medioambientales de la UE;
- Hacer que la legislación medioambiental de la UE sea más clara y sólida, para adecuarla plenamente a su objetivo último de prevenir el daño medioambiental, evitando y corrigiendo un diseño deficiente en términos de ambigüedades de interpretación y lagunas de procedimiento que a menudo son un obstáculo para su aplicación efectiva a nivel nacional, así como, entre otros, al proporcionar procedimientos de orden judicial efectivos;
- Modificar (artículo 23 bis del) Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea para ampliar el procedimiento de urgencia de remisión prejudicial al ámbito de la protección medioambiental, a fin de garantizar que los tribunales nacionales puedan recibir una interpretación rápida de la legislación medioambiental de la UE para aplicarla de manera consistente;
- Garantizar un progreso común en la plena aplicación de la Convención de Aarhus, incluido el despliegue rápido y adecuado del tercer pilar de la convención dentro de la legislación de la UE, permitiendo así el acceso a la revisión judicial de las ONG pertinentes, entre otras;
- Las instituciones europeas y los gobiernos de los Estados miembros y estados asociados de Europa para explicar la necesidad de una acción medioambiental común.

Nota : En caso de divergencia o de duda entre esta traducción y la versión original en inglés, prevalece la versión en inglés.